

La Floresta, 13 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN N° 175/2023

Acta 017/2023

VISTO: se debe pagar el servicio de gomería para vehículos afectados al uso del Municipio.

CONSIDERANDO:

1- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 17/23, de fecha 13 de julio de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 3000 más IVA (tres mil pesos uruguayos) a la empresa UDILER S. A. RUT 213590910013 por concepto de pago de servicio de gomería por el mes de julio/2023, para vehículos afectados al uso del Municipio.

2 Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Lorena Biselli
Concejala


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Sandra Pérez
Concejala
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta